

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00004059

Al 31 de diciembre de 1994

Expediente No.

3335-58

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6'700.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990143129001

RAZON SOCIAL

COMERCIAL INMOBILIARIA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

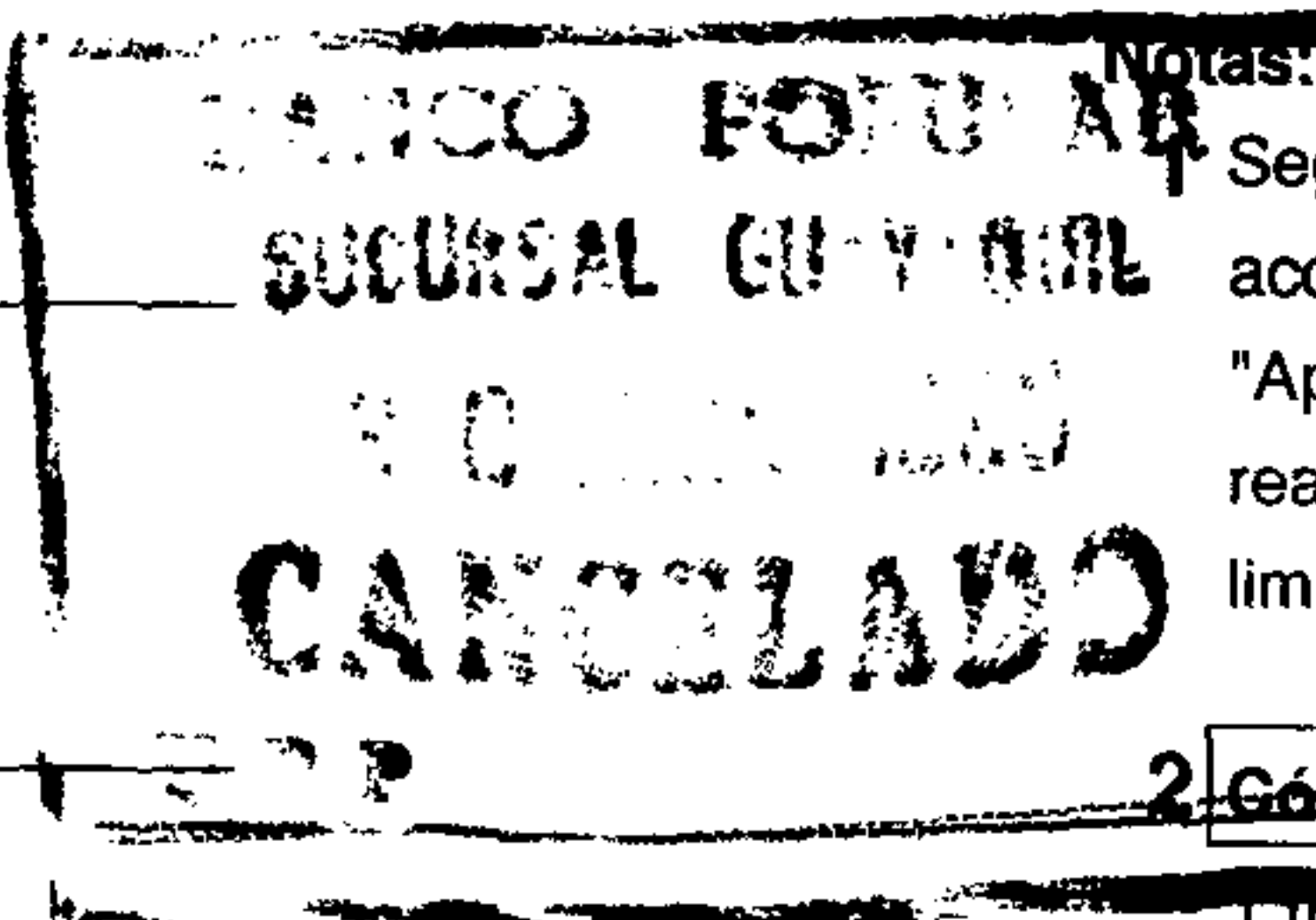
DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Czarninski S. Alfredo	Ecuatoriano	0903248331		270	270.000
2	Ruth de Czarninski	Ecuatoriano	0903240349		130	130.000
3	Czarninski B. Johnny J.	Ecuatoriano	0900087206		100	100.000
4	Czarninski B. Danny D.	Ecuatoriano	0906722731		100	100.000
5	Czarninski Vivian	Ecuatoriano	0905295754		100	100.000
6	Inmobiliaria Lavie S.A.	Ecuatoriano	0990598967001		6.000	6'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	6'700.000

C. I. S. A.
COMERCIAL INMOBILIARIA S. A.

Firma del representante legal

Guayaquil, abril 15 de 1995

Lugar y fecha de presentación



Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL